

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 19 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 16 de mayo de 2025, que aprueba las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Técnico/a Especialista en Informática y de Técnico/a Intermedio/a en Prevención de Riesgos Laborales, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada.

Mediante Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 95, de 21 de mayo), se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de la categoría de Técnico/a Especialista en Informática y de Técnico/a Intermedio/a en Prevención de Riesgos Laborales, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada.

Habiéndose estimado por esta Dirección General de Personal recursos potestativos de reposición interpuestos contra la Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 95, de 21 de mayo), por la que se aprueba listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Técnico/a Especialista en Informática, convocadas mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada, procede modificar la citada Resolución de 16 de mayo de 2025.

Todo ello en base al artículo 23.2 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, con arreglo a las bases y al procedimiento de selección establecido, garantizando su aplicación por igual a todas las personas participantes, lo que obliga a realizar el citado anuncio de los nuevos listados definitivos modificados.

De conformidad con lo establecido en la base general 7.4 del Anexo de la Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 27 de enero), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 567/2022, de 27 de diciembre (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre),

el Decreto 287/2023, de 27 de diciembre (BOJA extr. núm. 27, de 27 de diciembre) y el Decreto 274/2024, de 26 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre), por los que se aprueban la Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en la Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 26, de 7 de febrero), por la que se convoca concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliar Administrativo/a, Celador/a, Limpiador/a, Personal de Lavandería y Planchado y Técnico/a Especialista en Informática, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, para personas con discapacidad intelectual, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre (BOJA Extr. núm. 13, de 5 de noviembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión aprobada por la citada Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 95, de 21 de mayo), por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de la categoría de Técnico/a Especialista en Informática, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada, en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación de los recursos potestativos de reposición interpuestos contra dicha resolución, conforme al anexo de la presente resolución.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas conteniendo las modificaciones indicadas en el punto anterior, se encontrarán expuestas al público en los tablones físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Consumo, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2026- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.

ANEXO

Modificación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas
–Técnico/a Especialista en Informática–

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	ACCESO	CUPO	ADMISIÓN
MARTÍN GIL, FRANCISCO JAVIER	***9597**	L	General	Admitido/a